

Problemática de la Administración Municipal y la Reforma Administrativa

MVZ. FERNANDO TOVAR SOTO
Alcalde de Nombre de Dios, Durango

En la actualidad la administración municipal en el ámbito estatal y nacional requiere de una gran responsabilidad y un gran esfuerzo de todos los que participan en las diferentes áreas administrativas, ya que el nuevo federalismo y la descentralización de funciones de las dependencias federales ha ocasionado la necesidad de fortalecer esas diferentes áreas de los municipios, con personal más capacitado, mejor infraestructura, mejor coordinación y comunicación, para prestar mejores servicios y que estos sean de utilidad a nuestra comunidad.

Uno de los principales problemas en la actualidad es, la necesidad de preparar de manera inmediata a los integrantes del cabildo en general, sobre todo en los municipios del medio rural y, a la vez, reformar y ampliar la Ley del Municipio Libre en cada uno de los estados de la República para precisar la función y el trabajo que estos desarrollan en la toma de decisiones. Asimismo, los Congresos de los estados deberán participar de manera directa y decidida en complementar este trabajo, tanto en la parte normativa para la distribución de los recursos como en la actualización de leyes y reglamentos que regulan la vida política, social y económica de nuestros municipios.

Por lo que se propone que, si se pretende lograr un punto de equidad en este aspecto, se respete el techo (financiero) aprobado para 1997 y se conserve éste para 1998, a todos los municipios en general, y que si existe un aumento global se distribuya en los municipios con alto índice de marginalidad.

El argumento que se plantea está basado en los compromisos que el Con-

sejo de Desarrollo Social Municipal ha hecho desde su programación de finales del año pasado (noviembre 1997), donde se acordó programar, cuando menos, el mismo techo financiero ejercido en 1997, lo que ha ocasionado una gran polémica en las comunidades.

En cuanto a la fiscalización es necesario aclarar quién es el órgano fiscalizador, ya que existen dudas a este respecto.

Las participaciones que recibe Durango, dentro del Ramo 33, es de 2 mil 488 millones 427 mil 26 pesos lo que nos ubica en el lugar 18 en el contexto nacional.

Este ramo se divide en los siguientes fondos:

FONDO I

- ▶ Fondo de aportaciones para la educación básica y normal es de un mil 585 millones 738 mil 700 pesos (se administra por el gobierno del estado, donde se encuentra el pago a maestros), y ocupa el lugar 19.
- ▶ Fondo de aportaciones para los servicios de salud, es de 233 millones 356 mil 200 pesos (se administra y distribuye por el gobierno del estado), y ocupa el lugar 18.
- ▶ Fondos de aportaciones para la infraestructura social, ocupa el lugar 17.
 1. Fondo de aportación para la infraestructura social municipal, es de 194 millones 309 mil 832 pesos (se administra y distribuye en los diferentes programas por los municipios).
 2. Fondo de aportación para la infraestructura social estatal, es de 26 millones 803 mil 335 pesos (se administra y distribuye por el gobierno del estado).
- ▶ Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y el D.F., es de 105 millones 735 mil pesos (se administra y distribuye por los ayuntamientos), y ocupa lugar 23.
- ▶ Fondo de aportaciones múltiples, es de 78 millones 358 mil 257 pesos (se administra por el Estado y se distribuye para desayunos escolares, apoyos alimenticios y asistencia social), ocupa el lugar 16.
- ▶ Nombre de Dios, es de 2 millones 850 mil 727 pesos y ocupa el lugar 18 estatal.